

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 6 del programa

LAC/20 CRD 1
Idioma original solamente

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

20.^a reunión

Viña del Mar, Chile, 21-25 de noviembre de 2016

LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN

Informaciones de Costa Rica y Uruguay

COSTA RICA

Pregunta 1

1. **Proyecto de norma sobre Ñame:** Costa Rica ha venido trabajando en la redacción de un documento “examen crítico”, que incluye datos de producción y exportación aportados por Brasil, Colombia, Jamaica, Panamá y África, a fin de presentarlo en la próxima reunión del Comité de Frutas y Hortalizas Frescas, y lograr el aval para trabajar en una “Norma mundial de ñame”, en la que se establezcan los requisitos básicos de calidad, buscando proporcionar al consumidor un producto inocuo y de calidad y garantizar prácticas equitativas en el comercio de éste tipo de alimento.

2. **Labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM):** en la 39^a reunión de la CAC-2016, se reconoció la necesidad de que el Codex adoptara medidas concretas para hacer frente al problema urgente de la RAM, avanzara con diligencia y demostrara el liderazgo que se esperaba de él en su calidad de principal órgano internacional para el establecimiento de normas alimentarias. En ese sentido; la CAC acordó:

- i) establecer un Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos, con el mandato presentado en el Apéndice VIII, cuya anfitriona sería la República de Corea;
- ii) crear un GTp, bajo la dirección del Reino Unido y la copresidencia de Australia y los Estados Unidos de América, que trabajaría en español, francés e inglés, estaría abierto a todos los miembros y observadores, y tendría las siguientes tareas:

Revisar los documentos de proyectos relativos a los nuevos trabajos (CX/CAC 16/39/12, Apéndice 1, parte 1 y 2);

Revisar el mandato relativo a la petición de asesoramiento científico a la FAO y la OMS en colaboración con la OIE (CX/CAC 16/39/12, Apéndice 3).

- iii) pedir a la FAO y la OMS que elaboren un programa de fomento de la capacidad para satisfacer las necesidades determinadas.

3. **Relaciones entre las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS y la labor del Codex:** (Este tema fue abordado en la pasada CAC, como tema 10 de la agenda): CR está de acuerdo con el seguimiento de las políticas y directrices de FAO y OMS a través de una mejor coordinación, pero ese trabajo debe siempre respetar la identidad propia de Codex y limitarse al mandato de la organización y del Manual de Procedimientos. Sobre el particular y a pesar de la muy tardía disponibilidad del documento la Comisión señaló que:

- ✓ El objetivo principal del documento es aumentar la conciencia de que el Codex debe tener en cuenta plenamente las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS.
- ✓ El Codex es una organización única dirigida por los miembros y que depende de la decisiones de ellos, con un mandato específico para elaborar normas armonizadas internacionalmente, con el objetivo de proteger a los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos;
- ✓ Que la CAC tomó nota que la FAO y la OMS adoptan y aplican políticas, estrategias y directrices, que pueden ser relevantes para la labor del Codex;
- ✓ Hay una necesidad de aumentar el diálogo y la comunicación entre la FAO, la OMS y los expertos del Codex en los planos nacional, regional y mundial;

- ✓ El Codex siempre ha dado la debida consideración a las normas, estrategias y directrices en el desempeño de su labor y está habilitando para tomar decisiones informadas.
- ✓ **La Comisión propuso discutir más a fondo el documento de trabajo en la 73ª reunión del CCEXEC y luego en la CAC, con tiempo suficiente para que puedan discutirse el tema a nivel de los comités regionales.**

Resulta entonces muy relevante que se aborde con detalle este tema y de ser viable poder tomar una posición regional al respecto.

Pregunta 2

1. **Proyecto de norma sobre Ñame:** El ñame es un producto de importancia a nivel mundial, en la región se cultiva en Brasil, Colombia, República Dominicana, Dominica, San Vicente y las Granadinas, Panamá, Nicaragua y Santa Lucía, siendo los principales productores Jamaica, Colombia y Costa Rica, y sus principales destinos son América del Norte, el Caribe y la Unión Europea. Por lo anterior, se hace necesario establecer una norma que regule su calidad y que constituya un punto de referencia para la comercialización del mismo entre los países productores y exportadores. Además, la elaboración de una norma Codex para ñame, ayudará a proteger la salud de los consumidores y a promover prácticas leales de comercio, de acuerdo con los acuerdos internacionales vigentes.

2. **Labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos:** Los RAM representan una problemática mundial; y ya es hora que los países aborden dicha situación en el marco de los trabajos que se están realizando a nivel internacional, pero resulta de mucho interés que ello se realice a lo largo de toda la cadena alimentaria, pero a través de un proceso coordinado y cooperativo de la FAO, OMS y OIE a efecto de no generar duplicidades. Además, es preciso que estas organizaciones presten asesoramiento científico en materia de resistencia a los antimicrobianos, colaboren en la elaboración de un programa de fomento de capacidad y se pueda analizar en detalle cómo sensibilizar, mejorar y concientizar del uso de estas estrategias y herramientas con el fin de mitigar o controlar el riesgo de RAM, basados en resultados objetivos y en el principio científico.

Principales Puntos de Interés:

- El principal vacío o laguna existente es la ausencia de un documento que aborde el uso de antimicrobianos para ser aplicado en la producción agrícola (cultivos), entonces se considera que en lugar de enmendar el Código CAC/RCP 61-2005 y la modificación de su alcance, se debería redactar un documento complementario que aborde el uso de antimicrobianos para aplicar en producción agrícola.
- Es urgente no duplicar el trabajo que la OIE ha elaborado en resistencia a los antimicrobianos, como lo explica Argentina en su posición y en un primer paso, se debería analizar la información que posee Codex y la OIE para que no se dupliquen.
- Es preciso trabajar en los diferentes mandatos pendientes de definir y estar alerta sobre el cumplimiento del mandato del Grupo de Acción Intergubernamental (REP16/CAC Apéndice VIII).
- Poner especial atención, en las “Principales cuestiones que se deben tratar” de no establecer un énfasis diferenciado a los promotores de crecimiento, sino debe ser antimicrobianos en general.

3. **Relaciones entre las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS y la labor del Codex:**

En este tema CR estamos de acuerdo con el seguimiento de las políticas y directrices de FAO y OMS, pero a través de una mejor coordinación, respetando siempre la identidad propia de la Comisión del Codex Alimentarius y respetando que el trabajo se limite al mandato de la organización y del Manual de Procedimientos. Las políticas de FAO y OMS no siempre se deben aplicar, dentro del Codex, con el mismo sentido de las agencias patrocinadoras, porque Codex tiene dentro de su mandato no solo el objetivo de proteger a los consumidores, sino también el de asegurar prácticas equitativas en el comercio de alimentos. Lo anterior, implica que se debe analizar la pertinencia de tales políticas, estrategias o directrices dentro del propio mandato de Codex.

Pregunta 3

1. **Anteproyecto de norma sobre Ñame:** apoyando el documento “Propuesta para la elaboración de la norma Codex” que se presentará durante la 20ª reunión del CCLAC para presentarla como posición regional en la próxima reunión del Comité de Frutas y Hortalizas Frescas 2017, en caso de ser aprobada la propuesta, participar en los diferentes grupos de trabajo, aportando datos para redactar y fortalecer la propuesta de la misma.

2. Labor del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos: Participar en el GTE, cuya tarea es revisar los documentos de proyectos de nuevos trabajos y el mandato de asesoramiento científico por parte de FAO, OMS y OIE. Poder determinar las necesidades comunes de la región e identificar criterios comunes sobre cuáles son los nuevos trabajos que deben emprenderse en este tema (entre ellos el tema de la producción agrícola) resulta del mayor interés e importancia para nuestra región. No se debe perder de vista que el argumento de la resistencia antimicrobiana ha sido altamente citado en las últimas discusiones de la aprobación de medicamentos veterinarios (SBT) sin contar con evidencia científica, por ello debe darse especial cuidado a esta discusión.

Se debe definir estrategias para lograr una participación activa de la región, en caso de no poder enviar un delegado, hacerse representar en las reuniones físicas por sus respectivas misiones diplomáticas en Bruselas o donde se celebran reuniones futuras. Aún más tomando en consideración que el grupo trabajará en los tres idiomas oficiales del Codex, facilitando la participación de los países de habla hispana.

4. Relaciones entre las políticas, estrategias y directrices de la FAO y la OMS y la labor del Codex:

Las amplias y controversiales discusiones que se han tenido en el marco del Codex, en relación a la forma de abordar las cuestiones emergentes, como la nutrición, la resistencia antimicrobiana, el cambio climático, muestran una clara presión de la entidades patrocinadoras para que el Codex se ajuste a sus lineamientos y adecue su trabajo a la políticas que ellas definan. Si bien estas políticas son de gran interés en el trabajo del Codex, no se puede permitir que el Codex pierda su identidad propia, pues dejaría de ser un programa independiente y se tornaría una dirección más de FAO o de OMS, tal vez una especializada en inocuidad (quitando del mapa las prácticas equitativas en el comercio de alimentos que nos interesan a todos los países.

Esta preocupación nos lleva a definir como región, una firme posición de rechazo a cualquier propuesta que reduzca la independencia e identidad del Codex.

URUGUAY

Pregunta 1

1. Generar una posición regional sólida en cuanto al trabajo por medios electrónicos de los Comités y sus respectivos Grupos de Trabajo.
2. Asesoramiento científico de la OMS/FAO, así como también su promoción y respaldo al trabajo del Codex.

Pregunta 2

1. Respecto a generar una posición regional sólida en cuanto al trabajo por medios electrónicos, Uruguay considera que mejorando el uso de las tecnologías disponibles no solo se facilita el aumento en la participación de los miembros en los comités, sino también, aumenta la transparencia. En este sentido, se entiende conveniente ampliar el alcance del sistema de comentarios on-line del Codex para que incluya además de las cartas circulares, los Grupos de Trabajo Electrónicos y los Comités que están operando de manera electrónica, de manera que estén disponibles todos juntos en una única plataforma y de esta forma se puedan realizar seguimientos por Comité/tema. Esto, conjuntamente con el establecimiento en forma paralela de reglas claras sobre su utilización (no sólo en la parte operativa sobre la forma de enviar comentarios, etc, sino en la forma de llegar a consenso en el trabajo electrónico entre otros), posibilitará una mayor participación de todos los miembros en las distintas etapas del proceso de elaboración de normas del Codex y contribuirá además a contar con los documentos en tiempo y forma, con las traducciones correspondientes.
2. Uruguay considera, y lo ha manifestado anteriormente, que el Codex es una organización única e impulsada por sus Miembros y que debe mantener su autonomía. Al mismo tiempo, entendemos que las organizaciones patrocinadoras (OMS/FAO) pueden promover y respaldar el trabajo del Codex para aumentar su visibilidad y brindar apoyo científico y técnico para fortalecerlo.

Pregunta 3

En este aspecto los miembros pueden cooperar en el desarrollo de los dos temas propuestos de la siguiente manera:

- 1) Colaborando con México en la elaboración de una posición regional sobre el trabajo electrónico para presentar ante el Subcomité del Comité Ejecutivo que trata este tema y;
- 2) los países de la región podrían continuar expresando explícitamente la solicitud de asesoramiento a las organizaciones patrocinadoras, en los temas que se consideren de importancia para la región, para los cuales se necesite apoyo desde el punto de vista científico o la realización de estudios específicos. Asimismo, en la medida que se considere pertinente, podría solicitarse su apoyo para aumentar la visibilidad de las acciones del Codex Alimentarius.